

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000011

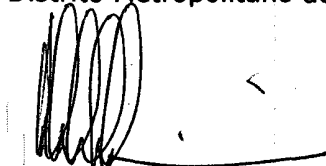
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GARNER ESPINOSA C.A.

Se comunica al público que GARNER ESPINOSA C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de junio del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003058 de 19 de junio de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- La compañía tendrá una duración de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Mercantil de Quito, plazo que se podrá ampliar o disminuir con acatamiento a las disposiciones legales y por acuerdo de la Junta General de Accionistas..."

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de junio de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 15762
Tr. 01.1.12.000663



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.